BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CEO Nº 77/2020

Asunción, 2 de noviembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF: "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 13/2020 PARA ASIENTO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITAUGUÁ.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su nota de fecha 23 de octubre de 2020 por la cual remiten los antecedentes de la convocatoria **"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 13/2020 PARA ASIENTO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITAUGUÁ** con ID N° 380.915, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. La justificación de la Locacion fue dada en el dictamen justificativo, individualizado como informe S.G.O.C. N° 1052/2020 de fecha 15 de julio de 2020, de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones. Por Resolución Nº 11 Acta 57 de fecha 23 de julio de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó iniciar los trámites para la misma, con un costo estimado de G. 396.000.000.-

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 23 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de la siguiente oferta:

➢ **LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO.**

Item	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº; Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble Deter0minado N° 13/2020 para asiento del BNF en la Ciudad de Itauguá	Finca N° 2821; Cta. Cte. Ctral. N° 27-002-07	Ruta Mcal Estigarribia esq. Virgen del Roaario	24	Meses	16.500.000	396.000.000
Precio Total: Guaraníes trescientos noventa y seis millones, incluido el impuesto al valor agregado.----------								396.000.000

- **Verificación de los documentos presentados:**

Nº	Documentación	Verificación de documentos presentados Según Acta de Apertura	Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación
		LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO.	
1	Formulario de Oferta debidamente firmado.	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presentó
3	Poder del representante.	Presenta	Presentó
4	Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad.	Presenta	Presentó
6	Declaración Jurada del Menor.	No Aplica	No aplica (*)
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presentó
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública.	Presenta	Presentó
9	Impuesto Inmobiliario.	Presenta	Presentó (**)
10	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presentó
		Presenta	Presentó

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

(*) La Constitución de Sociedad no aplica considerando que el representante es una persona física

(**) El Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública fue obtenido del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a la establecido en el Art. 61° del Decreto N°2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ si el oferente es funcionario público o no, y el informe GDC N° 3443/2020 de fecha 27 de octubre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE / NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC / CI N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PUBLICO	PREVENCIÓN (LD) (FT) Y (FP)
LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO	449.432	NO REGISTRA	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
DORA GRIJALBA DE RAMIREZ	588.613	NO REGISTRA	

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 02 de noviembre de 2020 se constató que la oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el num 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se procedió a la verificación de la planilla de precios presentada por **LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO,** resultando que no presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 13/2020 PARA ASIENTO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITAUGUÁ.	
Oferente	Precio Total G. (IVA Incluido)
LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO.	396.000.000.-

- **Verificación de los precios de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precios presentada por **LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VER.
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

					PRECIOS REFERENCIALES BNF		LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO.		
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.	%
1	80131502-001	Locación de Inmueble Deter0minado N° 13/2020 para asiento del BNF en la Ciudad de Itauguá	24	Meses	16.500.000	396.000.000	16.500.000	396.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por **LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO, se halla dentro de los parámetros** establecidos por la normativa legal vigente.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 455/2020 de fecha 21/04/2020. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional (Certificado de Origen Nacional). **No Aplica.**

Margen de Preferencia Local.: No Aplica.

En consecuencia, la **"Tabla comparativa de precios de la oferta" permanece sin variación.**

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:**

El Comité de Evaluación de Ofertas analizó la oferta presentada por **LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la convocatoria indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	Cumple
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asambiea o de directorio).	No Aplica
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Cumple
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro

Lic. HUGO NARVAJA PEREYRA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Solicitud de aclaración de la oferta y respuesta del oferente:** Ninguna
- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:** No Aplica.
- **Verificación de la Capacidad Financiera:** No Aplica.
- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales y económicas realizadas a la oferta presentada por **LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación conforme al siguiente detalle:

- **LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO**

Item	Codigo de catalogo	Descripcion	Finca N° Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio / Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario Gs. (IVA incluido) G.	Precio total Gs. (IVA incluido) G.
1	80131502-001	Locación de Inmueble-Deter0minado N° 13/2020 para asiento del BNF en la Ciudad de Itauguá	Finca N° 2821; Cta. Cte. Ctral. N° 27-002-07	Ruta Mcal Estigarribia esq. Virgen del Rosario	24	Meses	16.500.000	396.000.000
Precio Total: Guaraníes trescientos noventa y seis millones, incluido el impuesto al valor agregado.----------								396.000.000

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato.

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **LADISLAO RAMIREZ SAMANIEGO** la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 13/2020 PARA ASIENTO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE ITAUGUÁ**, por G. 396.000.000.- (Guaraníes trescientos noventa y seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: El funcionario **RICARDO ABDÓN PENAYO, SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, se encuentra ausente por aplicación del Protocolo Sanitario por Covid-19.